

REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Trámite o servicio:

REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Descripción:

Aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

Dirigida a

Representantes de edificaciones públicas, privadas, establecimientos comerciales e industriales, instituciones educativas, población que lo requiera del municipio de Cajicá

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Solicitud interpuesta por el ciudadano o la organización con la información completa (nombre, teléfono de contacto, correo, dirección)
2. Plan de gestión de riesgos de desastres

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Alcaldía Municipal - Sede Central - Ventanilla Única – o mediante correo electrónico contactenos-pqrs@cajica.gov.co, los documentos relacionados en los requisito.
2. La dirección de Atención Integral al Usuario y PQRS asignara radicado y traslada la solicitud a la Dirección de Gestión del Riesgo.
3. La dirección de gestión del riesgo de desastres comunica la respuesta al peticionario frente a la aprobación del plan. En caso de existir observaciones se le comunica al peticionario mediante correo electrónico para que subsane o corrija el documento.
4. Se expide concepto técnico documental del plan de gestión del riesgo de desastres.
5. Se realiza la gestión documental correspondiente

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días calendario: treinta (30) días